

BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de BANCO DE SABADELL, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria para las 18 horas del día 23 de febrero de 2012, en las instalaciones de la Fira de Sabadell, calle Tres Creus, número 202 con entrada por Plaça Sardana de la ciudad de Sabadell, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 22 de febrero de 2012, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. *Información del Presidente sobre los aspectos más relevantes del ejercicio 2011, incluyendo la ampliación de capital acordada el 2 de diciembre de 2011 como consecuencia de la oferta pública de venta y suscripción de acciones dirigida a los titulares de determinadas emisiones de participaciones preferentes.*
2. *Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, por un importe nominal de 86.476.525,625 euros, a través de la emisión y puesta en circulación de 691.812.205 acciones ordinarias, de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para ejecutar el aumento de capital fijando las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta.*
3. *Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces con la facultad, en su caso, de exclusión del derecho de suscripción preferente.*
4. *Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.*

Asistencia y representación

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los Señores accionistas con un mínimo de 100 euros nominales en acciones (equivalentes actualmente a 800 acciones), pudiendo los demás, o agruparse entre ellos para superar este mínimo estatutario, o ser representados por otro accionista con el mismo objeto de superar dicho mínimo estatutario.

Los Señores accionistas que deseen acudir a esta Junta General deberán utilizar el formulario-tarjeta de asistencia facilitado por el Secretario del Consejo de Administración.

Los Señores accionistas podrán conferir la representación y delegar el voto cumplimentando y firmando el apartado “Delegación de Voto”, del formulario de asistencia y delegación de voto y haciendo entrega de dicho formulario-tarjeta en cualquiera de las oficinas del Grupo Banco Sabadell o en la entrada de la misma Junta General. Asimismo, los Señores accionistas que sean usuarios del servicio de banca a distancia del Grupo Banco Sabadell, podrán realizar dicha delegación utilizando dicho servicio, exclusivamente en conexión con Internet, mediante su código de identificación personal, tal y como se explicita en la propia tarjeta de asistencia y delegación de voto.

Si no se indica el nombre del delegado en la delegación de voto, ésta se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o al accionista Consejero que éste designe.

En cualquier supuesto, es requisito indispensable que las acciones estén inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima” (“IBERCLEAR”) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

Derecho de Información

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria de Junta General, de examinar en el domicilio social sito en Sabadell, Plaça de Sant Roc, nº 20, los documentos que se indican a continuación así como de obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita:

1. Las propuestas de acuerdos sociales sometidas a la aprobación de la Junta General y su justificación.
2. Informe de los administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, en relación con la propuesta de acuerdo relativa al punto Segundo del orden del día relativa al aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta.
3. Informe de los administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, en relación con la propuesta de acuerdo relativa al punto Tercero del orden del día relativa a la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, con la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente.
4. En cumplimiento del artículo 506.4 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el acuerdo de aumento de capital social acordado en fecha 2 de diciembre de 2011, como consecuencia de la oferta pública de venta y suscripción de acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, dirigida a los titulares de determinadas emisiones de participaciones preferentes: (a) el Informe de los administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, en relación con dicho aumento de capital social, de fecha 2 de diciembre de 2011; y (b) el Informe del Auditor de Cuentas sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto de los artículos 308, 504 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, de fecha 5 de diciembre de 2011.

Desde la publicación de este anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, en la página web de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima “www.grupobancosabadell.com”, los Señores accionistas podrán tener acceso al anuncio de la convocatoria; al número total de acciones y derechos de voto; a los documentos que se presentarán en la Junta General; a los Estatutos Sociales; al Reglamento de la Junta General de Accionistas y a las normas de representación de los accionistas.

Igualmente, en la página web de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, se explican los procedimientos para que los Señores accionistas puedan solicitar aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta General hasta el séptimo día anterior a la Junta General; así como presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre los asuntos incluidos en el

orden del día en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Convocatoria

Intervención de Notario en la Junta

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

El Secretario del Consejo de Administración
Miquel Roca i Junyent

Sabadell, 12 de enero de 2012